INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2019
"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"
ID N° 356261

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 356261**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por la Dpto. de Servicios Generales, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la contratación de **SERVICIOS DE LIMPIEZA** para las oficinas de la Secretaría Nacional de la Juventud, en razón a que **no se cuenta con dicho servicio**, a fin de proporcionar una ambiente de trabajo que reúna las condiciones de salubridad tanto para funcionarios como para el público en general que se acerca a realizar gestiones a esta Institución, ya que se cuenta solo con 1(un) personal de limpieza dependiente de la Institución.----------

3. ACTO DE APERTURA

El 18 de julio de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 1 (una) propuesta:

N°	EMPRESA	RUC	E-MAIL
1	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez	3402640-1	servipar.py@hotmail.com

Conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón a la naturaleza de los servicios a contratar, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la firma oferente mencionada arriba.

KARINA V. VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LIC. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificada la oferta, se evidenció que la oferta presentada por SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez no precisaba de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA H. VALDEZ A.
Jefa de Compras y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE (Activo SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Activo SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Otros documentos.	
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección II; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de limpieza similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta, las copias de contratos y facturaciones, superan el porcentaje solicitado)
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE (Activo SIPE)
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma tanto para la firma oferente como los miembros de la sociedad y/o representantes legales.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018]	NO PRESENTA (*)

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

(*) En fecha 22 de julio de 2019, fue solicitada por nota, la presentación de documentaciones formales no sustanciales faltantes con la oferta, estableciéndose como hora y fecha topes, hasta las 12:00 de martes 23 de julio de 2019.----------

En fecha 23 de julio de 2019, siendo las 08:07 hs., la firma oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez**, ingresa las documentaciones solicitadas, que luego de ser verificadas, se evidencia que las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que el oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que el oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez,** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez** presenta el Certificado de Origen Nacional N° 68658, que certifica el servicio "LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS".---------

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Luego de realizar la verificación a los Balances presentados, arrojan los siguientes coeficientes:

SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez								
INDICES	2.016		2.017		2.018		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	18.182.338	10,69	12.961.531	5,76	13.593.610	112,06	128,50	42,83
PASIVO CORRIENTE	1.701.190		2.251.176		121.310			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	6.701.190	0,37	2.251.176	0,15	121.310	0,01	0,53	0,18
ACTIVO TOTAL	18.182.338		15.081.685		13.593.610			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.002.290	0,10	1.349.361	0,13	641.791	0,05	0,27	0,09
CAPITAL	10.478.858		10.478.858		12.830.509			

Por tanto, se evidencia que los coeficientes, se ajustan a lo solicitado en las bases y condiciones, y en consecuencia se puede concluir que la firma oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>.**----------

7. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección II; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
Copias de contratos ejecutados o facturación por servicios de limpieza similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, proveyendo bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida.
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma tanto para la firma oferente como los miembros de la sociedad y/o representantes legales.	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE Se verifica la ubicación georeferenciada presentada
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.----------

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356261.----------

9. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firma **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

11. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 34 inc. c); Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez** por un monto total a contratar de Gs. 59.640.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:56 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2019
"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"
ID N° 356261

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

Ítems del llamado SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS con ID: 356261

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						REFERENCIAL	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez		Diferencia porcentual (referencial/oferta)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	-4%
1	76111501-001	Servicio de limpieza de oficinas de la SNJ	Mes	EVENTO	12	5.199.626	4.970.000	59.640.000	
							Precio Total	**59.640.000**	

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2019
"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"
ID N° 356261

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS con ID: 356261

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						REFERENCIAL	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez		Diferencia porcentual (referencial/oferta)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	-4%
1	76111501-001	Servicio de limpieza de oficinas de la SNJ	Mes	EVENTO	12	5.199.626	4.970.000	59.640.000	
							Precio Total	**59.640.000**	

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud